



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resol. Gastos Decanato

VISTO

Los gastos que se realizaron con motivo de la realización de reuniones decanales y gastos de traslados para la asistencia a diversas reuniones institucionales por parte de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dra. Mariela Lucrecia Parisi, realizados en Córdoba.

Y CONSIDERANDO

Que para asistir a las reuniones mencionadas, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación incurrió en gastos de alimentos, estacionamiento y traslado por cuenta propia de los cuales se solicita el reintegro.

Que en el presente expediente se incorporan todos los recibos de los gastos realizados.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: 11- Contribución del Gobierno Nacional.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar el reintegro de la suma total de pesos ocho mil cuatrocientos y cuatro con noventa y nueve (\$8.404,99.-) a la Dra. Mariela Parisi, CUIT N° 27-18017332-9.

ARTÍCULO 2.- Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente: 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

